

**CENTRO ECUESTRE ANTELA**  
De la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE**  
C/ Progreso, 32.  
32003. Ourense  
Tel: 988 385 126 (Serv. Agropecuarios)  
**FAX 988 385 184**  
E-mail: [centroecuestre@depourense.es](mailto:centroecuestre@depourense.es)

**Y**  
**SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA**  
**CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA**  
C/ Domenico Scarlatti, 1  
28003 Madrid  
Tels. 91 429 70 68 y 91 429 88 50  
Fax: 91 429 14 21  
E-mail: [sfcce@turf-spain.com](mailto:sfcce@turf-spain.com)

***PROGRAMA DE CARRERAS DE CABALLOS***  
**QUE SE CELEBRARÁN EN EL HIPODROMO DE ANTELA**

**En el año 2006, DURANTE LOS DÍAS**

**1 de mayo,**  
**28 de mayo,**  
**18 de junio**  
**12 de octubre (\*)**

**(\*)** cambio de fecha autorizado por la Junta Directiva de la SFCCE en reunión del día 13 de julio de 2006

## **1ª Jornada: 1 de mayo:**

### **Premio 1.** (Amazonas y Gentlemen). Mixta

**3.500 euros.** (2.000, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 4 AÑOS EN ADELANTE, que no hayan ganado un premio de 4.000 euros desde el 1 de julio de 2005.

Peso: 61,5 kilos.- Recargos acumulables: 1 kilo por cada 1.500 euros obtenidos en premios y colocaciones y 2 kilos a todo ganador desde el 1 de julio de 2005. Descargo: 2 kilos a los que se pongan a la venta en 6.000 euros y 3 kilos a los que salgan a vender en 5.000 euros.

Distancia: 2.400 metros.

### **Premio 2.** Tres años.

**3.500 euros.** (2.000, 800, 400, 200, 100)

Para potros y potrancas de 3 AÑOS, NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros en una carrera de 4.000 euros.

Distancia: 1.600 metros.

### **Premio 3.**

**5.250 euros** (3.000, 1.200, 600, 300, 150)

Para caballos y yeguas de 3 AÑOS EN ADELANTE, que no hayan ganado un premio de 6.000 euros desde el 01/07/05

Peso.: 3 años, 58 kilos; 4 y más años, 63 kg. Recargos acumulables: 2 kilos por cada carrera ganada desde el 01/07/05 y 1 kilo por cada 2.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.

Distancia: 1.200 metros.

### **Premio 4.**

**3.500 euros.** (2.000, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 4 AÑOS EN ADELANTE que, desde el 01/07/05, no hayan obtenido 9.000 euros en premios y colocaciones.

Peso : 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 01/07/05

Distancia: 1.600 metros.

**INSCRIPCIONES**, Lunes, 17 de abril, a las 13 horas.

**PESOS**: Miércoles 19 de abril, a las 13 horas.

**FORFAITS** Lunes, 24 de abril, hasta las 13 horas.

**INSCRIPCIONES SUPLEMENTARIAS**: Martes 25 de abril, hasta las 14 horas.

**PARTICIPANTES**: Miércoles 26 de abril, a las 10 horas.

**2ª jornada: 28 de mayo.**

**Premio 5.** (Amazonas y Gentlemen)..

**3.500** euros. (2.000, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 4 AÑOS EN ADELANTE, que no hayan ganado un premio de 4.000 euros ni se hayan colocado en un premio de 6.000 euros desde el 01/07/05.-

Peso: 61 Kg.

Recargos acumulables, con un máximo de 6 kilos: 2 kilos por carrera ganada y 1 kilo por cada 2.000 euros obtenidos en premios y colocaciones. desde igual fecha.

Distancia: 1.800 metros.

**Premio 6.** Tres años.

**3.500** euros. (2.000, 800, 400, 200, 100)

Para potros y potrancas de 3 AÑOS, NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA, que no hayan ganado 8.000 euros en premios y colocaciones.

Peso: 56 kilos. Recargos acumulables, con un máximo de 6 kilos, 2 kilos por cada carrera ganada y 1 kilo por cada 2.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.

Distancia: 2.200 metros.

**Premio 7.** Yeguas.

**5.250 euros** (3.000, 1.200, 600, 300, 150)

Para potrancas y yeguas de 3 AÑOS EN ADELANTE, que no hayan obtenido 18.000 euros en premios y colocaciones desde 01/07/05.

Peso: Tres años, 54 kilos. Cuatro años y más, 60 kilos. Recargos, con un máximo de 6 kilos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 01/07/05

Distancia: 1.800 metros.

**Premio 8.**

**3.500** euros. (2.000, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 4 AÑOS EN ADELANTE, que, desde el 01/07/05, no hayan ganado 9.000 euros en premios y colocaciones.

Peso : 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 01/07/05

Distancia: 2.400 metros.

**INSCRIPCIONES:** Lunes 15 de mayo, a las 13 horas.

**PESO:** Miércoles, 19 de mayo, a las 13 horas.

**FORFAITS** Martes, 23 de mayo, hasta las 12 horas.

**INSCRIPCIONES SUPLEMENTARIAS:** Martes 23 de mayo, hasta las 14 horas.

**PARTICIPANTES:** Miércoles 24 de mayo, a las 10 horas.

### **3ª jornada: 18 de Junio.**

#### **Premio 9. Venta.**

**3.500** euros. (**2.000**, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 3 AÑOS EN ADELANTE, a vender en 4.000 euros.

Peso: Tres años, 56 kilos, 4 años y más: 62 kilos. Recargos acumulables: 2 kilos por cada 1.000 euros que se incrementen en el precio de venta y 1 kilo por carrera ganada en e 2006.

Distancia: 2.200 metros.

#### **Premio 10..**

**3.500** euros. (**2.000**, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 3 AÑOS EN ADELANTE que no hayan ganado en el año, ni se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 7.000 euros desde el 01/07/05

Peso : 3 años, 56 kilos, 4 y más años, 59 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 01/07/05.

Distancia: 1.200 metros.

#### **Premio 11. Tres años.**

**5.250 euros (3.000**, 1.200, 600, 300, 150)

Para potros y potrancas de 3 AÑOS NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA que no hayan ganado un premio de 6.000 euros, ni se hayan clasificado entre los tres primeros en uno de 9.000 euros.

Peso: 59 kilos. Recargos: 2 kilos por carrera ganada. Descargo: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 5.000 euros.

Distancia: 1.800 metros.

#### **Premio 12. Amazonas y Gentlemen.**

**3.500** euros. (**2.000**, 800, 400, 200, 100)

Para caballos y yeguas de 4 AÑOS EN ADELANTE, que, desde el 01/07/05 no hayan ganado un premio de 6.000 euros.

Peso: 60 kilos. Recargos acumulables: 2 kilos por carrera ganada y 1 kilo por cada 2.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 01/07/05

Distancia: 1.800 metros.

**INSCRIPCIONES:** Lunes, 5 de junio, a las 13 horas.

**PESOS:** Miércoles 7 de junio, a las 13 horas.

**FORFAITS** Lunes, 12 de junio, hasta las 13 horas.

**INSCRIPCIONES SUPLEMENTARIAS:** Martes 13 de junio, hasta las 14 horas.

**PARTICIPANTES:** Miércoles 14 de junio, a las 10 horas.

#### **4ª jornada: 12 de octubre**

##### **Premio 13. Mixta.**

**3.500 euros. (2.000, 800, 400, 200, 100)**

Para caballos y yeguas de 3 AÑOS EN ADELANTE, que, habiendo corrido en la temporada, no hayan ganado en la misma. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 euros obtenidos en el año en premios y colocaciones.

Peso: 3 años, 58 kilos. 4 años y más, 59,5 kg. Descargos: 2 kilos a los que se pongan a la venta en 5.000 euros y 4 kilos a los que salgan a vender en 3.000 euros.

Distancia: 1.600 metros.

##### **Premio 14. Tres años.**

**3.500 euros. (2.000, 800, 400, 200, 100)**

Para potros y potrancas de 3 AÑOS NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA, que no hayan ganado 8.000 euros en el año.

Peso: 56 kilos. Recargos acumulables: 2 kilos a todo ganador y 1 kilo por cada 2.000 euros obtenidos en el año.

Distancia: 1.800 metros.

##### **Premio 15. Potros.**

**7.000 euros (4.000, 1.600, 800, 400, 200)**

Para potros y potrancas de 2 AÑOS, NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA, que no hayan ganado.

Peso: 56 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.200 metros.

##### **Premio 16. Amazonas y Gentlemen.**

**5.250 euros. (3.000, 1.200, 600, 300, 150)**

Para caballos y yeguas de 3 AÑOS EN ADELANTE que, desde el 01/07/05 no hayan ganado un premio de 6.000 euros, ni 16.000 euros en premios y colocaciones.

Peso : 3 años, 60 kilos. 4 años y más, 63,5 kilos. Recargos, con un máximo de 5 kilos, 1 kilo por cada 2.500 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 01/07/05

Distancia: 2.400 metros.

**INSCRIPCIONES:** Lunes 2 de octubre, hasta las 13 horas.

**PESOS:** Miércoles 4 de octubre, hasta las 13 horas.

**FORFAITS** Lunes, 9 de octubre, hasta asta las 10 horas.

**INSCRIPCIONES SUPLEMENTARIAS:**, Lunes, 9 de octubre hasta las 14 horas.

**PARTICIPANTES:** Martes, 10 de octubre hasta las 13 horas

**Todas las carreras se regirán por el vigente Código de Carreras de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y por las siguientes**

**CONDICIONES Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.**

**1ª** Las condiciones de éste Programa, serán firmes a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, así como cualquiera de las modificaciones que de forma justificada se produjeran con el Vº Bº de los Comisarios de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y no podrán ser modificadas, salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra fecha de la temporada.

**2ª** Las inscripciones, forfaits, declaración de participantes y los compromisos de montas con sus respectivas firmas, habrán de depositarse para que puedan considerarse válidas en las fecha y horas señaladas en el programa, en el Negociado de Agricultura de la Excm. Diputación Provincial de Ourense o enviadas al **FAX Nº 988 385 184**

Asimismo pueden entregarse en las oficinas de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por la misma, que las harán llegar a la Sociedad Organizadora en el tiempo y forma anteriormente fijados.

La relación provisional de dichas declaraciones será exhibida en el tablón de anuncios, habilitado al efecto, concediéndose un plazo no inferior a una hora para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se considere oportunas.

**3ª Se recuerda a los Sres. Entrenadores de la obligatoriedad del Art. 79-VI y VII en donde dicen:**

**ART.- 79-VI:** Cuando se trate de un caballo entrenado en el extranjero, deberá acompañarse a la inscripción, la relación completa de sus actuaciones, excepto para las carreras de peso por edad en las que la calificación se determine por la edad o por el sexo. Si el caballo inscrito en estas condiciones vuelve a correr con posterioridad a la fecha de la inscripción, una relación complementaria deberá estar en poder de la S.F.C.C.E. o de la Sociedad Organizadora antes de la fecha de declaración de participantes.

**ART.- 79-VII:** Cuando un caballo entrenado en España sale a correr al extranjero, deberá acompañarse a su primera inscripción posterior en nuestro país la relación completa de sus actuaciones fuera de él, en la forma prescritas en el apartado anterior.

#### **4ª MATRÍCULAS:**

El importe de las matrículas, forfaits e inscripciones suplementarias y de las cuotas a abonar por los caballos participantes queda establecido, según su cuantía, en el siguiente cuadro, si en las condiciones de la carrera no indica lo contrario:

Cuantía del premio al ganador	Inscritos no participantes	Forfait	Participantes	Inscripciones suplementarias
<b>2.000</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>100</b>
<b>2.500</b>	<b>50</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>125</b>
<b>3.000</b>	<b>60</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>100</b>
<b>4.000</b>	<b>80</b>	<b>24</b>	<b>40</b>	<b>200</b>
<b>5.000</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>250</b>

**El precio de los boxes de tránsito es de 30,00 euros**

(todas las cantidades se entenderán con **I.V.A. incluido**)

El importe de matrículas y boxes será deducido de los premios obtenidos por el propietario.

A partir de la primera jornada de carreras, se considerarán NULAS las inscripciones de caballos de propietarios con saldo negativo, mientras éste no sea subsanado.

#### **5ª MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE UNA CARRERA:**

Si a la vista de las inscripciones, forfaits o participantes se prevea que el número de caballos participantes pudiera ser igual o inferior a **cinco**, la carrera en cuestión podrá ser suprimida, adoptando la Sociedad organizadora una de las siguientes medidas:

- a) Abrir un nuevo plazo de inscripciones para una nueva carrera que se disputará en la misma jornada, cuyas condiciones se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida, con el visto bueno, en su caso, de los Comisarios de la SFCCE.
- b) Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si el día de la carrera quedase, por retirada de algún caballo un número inferior a seis participantes, la carrera se celebrará con los participantes que finalmente queden.

#### **6ª NÚMERO MÁXIMO DE CABALLOS POR CARRERA:**

El número máximo de caballos para todas las pruebas será de 14. En el caso de haber sido declarados participantes en una carrera un número de caballos que exceda de

este número, los Comisarios podrán a su prudente arbitrio, adoptar alguna de las medidas previstas en el artículo 82 del Código de Carreras.

#### **7ª PAGO DE LOS PREMIOS.**

Todos los premios indicados en el programa, se entienden **con I.V.A. incluido.**

Se abonarán por transferencia bancaria, al número de cuenta certificado por el perceptor y contra presentación de la correspondiente factura, una vez recibidos los resultados del control antidóping.

De la cuantía de los premios se deducirán los preceptivos porcentajes de preparador y jinete (10% en cada caso), **NO** así el importe correspondiente a las montas, que deberá ser abonado directamente por el propietario al jinete o a la A.E.G.R.I.

Los profesionales recibirán las cantidades retenidas por porcentaje de premios por transferencia, por lo que deberán remitir la correspondiente certificación bancaria.

### **CARRERAS DE VENTA Y MIXTAS**

Estarán reguladas por los artículos 99 y 100 del vigente Código de Carreras y por las siguientes condiciones:

- Todos los caballos que salgan a vender, podrán verse desde una hora antes de la hora prevista para el comienzo de la carrera, sin vendas ni nada que pueda ocultar un defecto o problema, en el box o en exterior del mismo.
- Los caballos a vender, podrán ser reclamados hasta el momento en que los Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que pujan la cantidad más elevada.

#### **Cómo se reclama**

- Se rellenará un impreso de compra habilitado al efecto con los datos personales, firma, nombre del caballo y precio a reclamar, pudiendo ser incrementado con una cantidad mayor al precio de salida, pues caso de haber uno ó más interesados, se adjudicará la cantidad mayor.
- El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en el recinto de los Comisarios de Carreras hasta el instante en que se comunique el orden definitivo de llegada.
- Los Comisarios de Carreras leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo ó caballos reclamados, a aquel que indique la cantidad mayor. En caso de igualdad en la puja, decidirán por sorteo simple ( artículo 99, apartados II y III ).

**La venta del caballo ganador y reclamación de los demás participantes, será válida si:**

- Está realizada por una persona que pueda hacerlo, para lo cuál, se comprobará la identidad del reclamante.
- El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada, en perfecto estado de salud a criterio del Veterinario Oficial.

Los Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras el comprador de los caballos que hayan sido reclamados.

Una vez cumplido lo anterior, el caballo será entregado al comprador, estando obligado el vendedor a entregarle la cartilla de identificación del caballo vendido (artículo 99, apartado IV ).

**Cómo se efectúa el pago:**

Estará reflejado en el impreso y podrá ser:

- Mediante cheque nominativo.
- Pago en efectivo.

El propietario del caballo reclamado recibirá el precio en que ha salido su caballo a la venta, quedando su excedente, si lo hubiere, destinado a la sociedad organizadora (artículo 99, apartado V).

**El acto de compra en este tipo de carreras no da derecho a presentar ninguna reclamación, por lesiones o vicios redhibitorios que puedan tener los caballos objetos de la misma ( artículo 99, apartado VI del vigente Código de Carreras ).**